LEY ISLÁMICA Y BIOÉTICA

Ayman Shabana

La «bioética» es un término relativamente nuevo que surgió durante la segunda mitad del siglo XX para designar la reflexión y el razonamiento moral en el ámbito de las ciencias de la vida. Con los avances sin precedentes en la tecnología biomédica, muchas fantasías que hasta ahora parecían de ciencia ficción se han convertido en soluciones reales al alcance de muchos. Entre los ejemplos tenemos: las tecnologías que mantienen la vida, como la diálisis renal, el trasplante de órganos o la ventilación artificial; los métodos de reproducción asistida, como la inseminación artificial, la fecundación in vitro o los contratos de gestación subrogada; las cirugías estéticas y, más recientemente, las pruebas genéticas y la cartografía del genoma. Aunque estas tecnologías han mejorado nuestra vida de forma incalculable, también plantean profundas cuestiones éticas. En las últimas décadas, la bioética se ha desarrollado como un campo interdisciplinar que se nutre de los conceptos surgidos al mezclar las ciencias de la vida, las humanidades y las ciencias sociales. En términos de su aceptación como disciplina propia, la bioética enriquece el campo ya muy arraigado de la ética médica, que se remonta a la aparición de la medicina como profesión organizada. En ocasiones, la bioética se utiliza como sinónimo de la ética médica, pero esta última tiende a centrarse más en la asistencia sanitaria y en la práctica clínica. I Sin embargo, en su conceptualización más amplia, la bioética también incluye, además de la ética médica, la reflexión ética sobre la aplicación de la tecnología biomédica, además del impacto de la tecnología y los estilos de vida modernos en el entorno natural. Además, la bioética, como ejemplo de la ética aplicada, se basa en el estudio clásico de la filosofía moral desde la tradición griega hasta la época moderna. Las reflexiones bioéticas a menudo implican una interacción entre la religión, el derecho y la ética. Por eso suelen conllevar dimensiones jurídicas, teológicas y morales. Incluso cuando una intervención se considera legítima desde el punto de vista estrictamente jurídico, se puede seguir cuestionando desde una perspectiva teológica o ética. Tenemos como ejemplo el debate sobre el aborto, sobre todo en los países donde no está prohibido, lo cual demuestra de forma muy clara que la legalidad no excluye necesariamente las preocupaciones religiosas o morales. Desde otra perspectiva, algunos investigadores sostienen que la penalización de prácticas como el aborto o la eutanasia revela una posible conexión más estrecha entre el derecho y la religión de lo que se suele reconocer, sobre todo en los sistemas jurídicos modernos, en gran medida seculares. En el contexto islámico, el pensamiento ético surgió y se desarrolló al amparo de las fuentes fundacionales del islam, el Corán y la sunna profética. Con el paso del tiempo, la tradición normativa islámica se fue componiendo de varios tipos de elaboraciones sistemáticas de la

I Lewis Vaughn (2010). Bioethics: Principles, Issues, and Cases. Oxford: Oxford University Press, pp. 3-22.

ética islámica, reflejadas en ámbitos como la teología, el derecho, el misticismo, la filosofía y la literatura.²

Generalmente se ha resaltado la relación entre la ley islámica y la ética hasta tal punto que, en ocasiones, se identifican como un sistema integrado.³ Aunque la definición más habitual de la shari'a suele destacar sus características estrictamente jurídicas, el término, dada su emblemática conexión con la revelación divina, suele evocar un destacado significado moral y teológico. 4 Esto, a su vez, resalta la dificultad de diferenciar la ley islámica sin tener en cuenta estos aspectos morales y teológicos. Por otra parte, la importante distinción entre la shari'a, como sistema divino ideal, y el figh, como conjunto de normas aplicadas derivadas por los juristas, demuestra cómo se puede solapar e incluso confundir ley islámica y ética. Mientras la shari'a se concibe como un sistema ético-jurídico que consiste principalmente en una visión moral divina para la conducta humana, el planteamiento jurídico humano de esta visión sigue siendo, como todo género de esfuerzo humano, susceptible de error. Por lo tanto, mientras que la ley islámica, en la forma ideal de la shari'a, no se puede concebir sin su visión moral subyacente, se puede decir que la ley islámica, al nivel práctico del figh, ha realizado esa visión o la ha pasado por alto. En este capítulo se examina la relación entre la bioética y la conceptualización más amplia de la ley islámica en su equivalente árabe, y el término shari'a, con su carga histórica tan pesada. Comenzaremos explorando algunos ejemplos ilustrativos de las discusiones jurídicas premodernas sobre los asuntos médicos, y luego pasaremos a revisar las discusiones jurídicas modernas sobre los dilemas bioéticos.

Discursos jurídicos sobre cuestiones médicas

Teniendo en cuenta el amplio alcance del corpus jurídico islámico, que incluye la evaluación ético-jurídica de los actos realizados por las personas legalmente competentes en todos los aspectos de sus vidas, cabría esperar la existencia de numerosos debates jurídicos sobre una amplia diversidad de asuntos en el ámbito de la ética médica o la bioética. A pesar de las esporádicas reservas y el escepticismo sobre la validez, la utilidad o la eficacia de la medicina, esta gozaba de gran estima en la tradición islámica y la práctica médica se consideraba un deber colectivo (fard kifayah), debido a la gran demanda que hay de ella tanto a nivel individual como social. 5 Más

- 2 Para una visión general de la diversidad en el pensamiento ético de la tradición islámica, véase George Hourani (1985). Reason and Tradition in Islamic Ethics. Cambridge: Cambridge University Press; Majid Fakhry (1994). Ethical Theories in Islam. Leiden: Brill; Muhammad 'Abid al-Yabiri (2006). Al-'Aql al-Ajlaqi al-'Arabi. Beirut: Markaz Dirasat al-Wihda al-'Arabiyya; véase también mi artículo de 2014, «Bioethics in Islamic Thought», Religion Compass, 8/11, pp. 337-46.
- Véase, por ejemplo, Abdulaziz Sachedina (2009). Islamic Biomedical Ethics: Principles and application. Oxford: Oxford University Press, p. 40 (en el que se repasa el desarrollo de la ética práctica en la tradición normativa islámica en dos ciencias: la ética de la acción en el figh y la ética del carácter en el akhlaq); Kevin Reinhart (1983).
 «Islamic Law as Islamic Ethics», The Journal of Religious Ethics, 11, pp. 186-203.
- 4 Véase Fazlur Rahman (2002). Islam. Chicago: University of Chicago Press, pp. 100-116.
- 5 Franz Rosenthal (1969). «The Defense of Medicine in the Medieval Muslim World», Bulletin of the History of Medicine, 43, pp. 519-532 (donde se enumeran tres tipos de principales ataques contra la medicina en forma de: una argumentación religiosa que afirma que la medicina entra en conflicto con la fe religiosa, otro

concretamente, se consideraba esencial preservar la vida, uno de los cinco valores imprescindibles que constituyen los objetivos superiores de la shari'a, junto con la religión, el intelecto, la descendencia y la propiedad.⁶ Muchas veces se establecían analogías entre la medicina y el shar o fuentes sagradas de la ley. Mientras la primera intenta asegurar el bienestar del cuerpo, la segunda pretende asegurar el bienestar espiritual del creyente tanto en esta vida como en el más allá.⁷ Los términos árabes para referirse a la enfermedad y a la curación aparecen en el Corán con significados tanto físico como espiritual, y se hace referencia al propio Corán como fuente de curación (Corán 26:80; 17:82). Asimismo, la sunna profética incluye numerosas referencias a asuntos médicos, hasta tal punto que las recopilaciones más habituales de noticias sobre hadices incluyen capítulos dedicados a la medicina (al-tibb) y a la aprobación de prácticas terapéuticas específicas (tadawi). Estas referencias a los textos islámicos llegaron a constituir una importante colección de textos conocida como la medicina profética (al-tibb al-nabawi), que también refleja las prácticas curativas árabes pre-islámicas. Iunto a esta tradición médica profética, se desarrolló otra tradición médica filosófica, de acuerdo con la tradición griega clásica. Estas dos tradiciones paralelas han coexistido al mismo tiempo y su interacción se destaca a menudo en relación con el concepto de la medicina islámica.

Algunos ejemplos de los discursos jurídicos sobre cuestiones médicas incluyen el debate sobre la responsabilidad legal en la medicina y la medida en que los profesionales de la medicina (por ejemplo, los médicos, los veterinarios, los que llevan a cabo circuncisiones o los especialistas en tratamientos con ventosas) serían responsables de las lesiones derivadas de los errores cometidos en su práctica. Otro ejemplo de un discurso jurídico sobre un asunto médico sería el debate sobre la posibilidad de seguir ciertos tratamientos médicos. El debate jurídico gira en torno al esfuerzo por reconciliar las referencias islámicas, que parecen dar indicaciones divergentes. Mientras que algunas noticias proféticas, incluidas las que registran los precedentes proféticos, indican la posibilidad e incluso la necesidad

- argumento secular que cuestiona su poder curativo y el argumento de que la medicina es un asunto complicado y los medicamentos difíciles de conseguir). Véase también Fazlur Rahman (1998). Health and Medicine in the Islamic Tradition. Chicago: ABC International Group, p. 29, en el que se argumenta que, a pesar de las tendencias de la teología islámica que destacan la total resignación a la voluntad divina, a nivel práctico los musulmanes comprendían la importancia de ejercer sus propios esfuerzos para lograr los resultados deseados.
- 6 Los discursos jurídicos sobre la preservación de la vida humana incluirían: las discusiones sobre la protección de la vida humana en potencia, como en el caso del debate sobre el aborto; la protección de la vida humana existente, como en el caso del debate sobre el homicidio o el suicidio; o incluso la protección del cuerpo humano después de la muerte, como en el caso de la prohibición de la mutilación de cadáveres o el debate sobre la anatomía. Sobre los objetivos de la shari'a véase también la contribución a este monográfico de Muhammad Khalid Masud.
- 7 Al-'Izz ibn 'Abd al-Salam (2000). Al-Qawa'id al-Kubrá, al-Mawsum bi-Qawa'id al-Ahkam fi Islah al-Anam, 2 vols., ed. de Nazih Kamal Hammad y 'Uthman Yum'ah Dumayriyyah. Damasco: Dar al-Qalam, 1:8.
- 8 'Abd al-Rahman ibn Muhammad Ibn Jaldun (2004). Muqaddimat Ibn Jaldun, ed. de Hamid Ahmad al-Tahir. El Cairo: Dar al-Fayr li-l-Turath, p. 610, donde se señala que las cuestiones médicas incluidas en las noticias proféticas deben verse como parte integral de las prácticas habituales asociadas con la cultura árabe durante la vida del Profeta, y no una parte esencial de la shari'a. Véase también Rahman, Health and Medicine in the Islamic Tradition. Op. Cit., pp. 32-33.

de buscar tratamiento médico, otros hacen hincapié en la importancia de confiar en Dios y concentrar la fe en su capacidad de curar las enfermedades sin causas que intervengan. La gran mayoría de las pruebas disponibles y un repaso minucioso de las noticias puntuales sobre este asunto parecen apoyar una actitud favorable hacia la búsqueda del tratamiento médico. Esta actitud parece compatible con el espíritu de la shari'a y sus objetivos finales, entre ellos el de preservar la vida. Diversas disposiciones, como las relativas a la higiene personal, las dispensas religiosas por enfermedad y las normas legales genéricas sobre la reparación del daño, también respaldan esta misma actitud.

Conclusiones

El conocimiento médico moderno se ha convertido en una faceta imprescindible de la cultura global, que se nutre en gran medida de la ciencia moderna y de su inmensa capacidad para explicar todo tipo de fenómenos naturales, incluidos los componentes del propio cuerpo humano y la medida en que se diferencia de otros organismos vivos. Todo sistema jurídico funcional debe encontrar la manera de integrar los descubrimientos científicos modernos dentro de su estructura jurídica y, cuando sea necesario, aplicar cambios en las normas y las doctrinas jurídicas que no puedan ser corroboradas con hechos científicos comprobados. Dentro del contexto musulmán, las discusiones sobre la bioética suelen estar dominadas por los discursos jurisprudenciales. Esto se puede achacar al papel esencial que la shari'a siempre ha tenido en la definición de la moral islámica y el desarrollo de la tradición normativa islámica. Podría parecer que esto entra en conflicto con las valoraciones convencionales del papel de la shari'a en la era moderna, que tienden a destacar su reducido papel y alcance tras el influyente movimiento de reformas legales que marcó el nacimiento de los sistemas jurídicos nacionales, el desarrollo de los códigos legales y el auge del positivismo legal. Con muy pocas excepciones, la shari'a ha perdido su condición de marco legal único e indiscutible para gobernar todos los aspectos de la vida de las poblaciones musulmanas, y en ocasiones también de los no musulmanes que viven bajo el dominio musulmán. Sin embargo, la shari'a ha podido mantener su vitalidad gracias a sus dimensiones rituales, devocionales y morales más amplias. A este respecto, la shari'a no se ha visto muy disminuida tras las reformas legales que se han producido en los últimos dos siglos en la mayoría de los países de población musulmana mayoritaria. Las cuestiones bioéticas modernas constituyen importantes casos de prueba que demuestran la continua relevancia e importancia de la shari'a para los musulmanes cuando se enfrentan a estos dilemas bioéticos sin precedentes. Al no existir una legislación (positiva) vinculante, los pronunciamientos jurisprudenciales en forma de fatuas individuales o colectivas se convierten en el principal recurso al tomar decisiones morales-legales. Por otra parte, dado que las constituciones de los países de mayoría musulmana suelen mencionar la shari'a como fuente principal (si no la principal) de legislación, los tribunales también suelen recurrir a este cuerpo de literatura ético-jurídica para suplir las lagunas legislativas en casos concretos.

BIBLIOGRAFÍA

AL-BAR, Mohammed Ali y CHAMSI-BASHA, Hassan (2015). Contemporary Bioethics: Islamic Perspective. Nueva York: Springer.

BROCKOPP, Jonathan y EICH, Thomas (eds.) (2008). Muslim Medical Ethics From Theory to Practice. Columbia: University of South Carolina Press.

GHALY, Mohammed (2013). «Islamic Bioethics in the Twenty-First Century», Zygon: Journal of Religion and Science, 48, pp. 592-599.

HAMDY, Sherine (2012). Our Bodies Belong to God: Organ Transplants, Islam, and the Struggle for Human Dignity in Egypt. Berkeley: University of California Press.

KRAWIETZ, Birgit (2014). Sharia and Medical Ethics, en Rudolph Petersy Peri Bearman (eds.). The Ashgate Research Companion to Islamic Law, pp. 291-305. Burlington: Ashgate Publishing Company.

MOOSA, Ebrahim (1999). «Language of Change in Islamic Law: Redefining Death in Modernity», *Islamic Studies*, 38, pp. 305-342.

PADELA, Aasim et al. (2011) «Medical Experts Islamic Scholars Deliberating Over Brain Death: Gaps in the Applied Islamic Bioethics Discourse», *The Muslim World*, 101, pp. 53-72.

RAHMAN, Fazlur (1998). Health and Medicine in the Islamic Tradition. Chicago: ABC International Group.

RISPLER-CHAIM, Vardit (1993). Islamic Medical Ethics in the Twentieth Century. Leiden: Brill.

SHABANA, Ayman (2014). «La bioética en el pensamiento islámico», Brújula de la religion, 8/11, pp. 337-346.

STEARNS, Justin (2008). Enduring the Plague: Ethical Behavior in the Fatwas of Fourteenth Century Mufti and Theologian, en Jonathan E. Brockopp y Thomas Eich (eds.). Muslim Medical Ethics: from Theory to Practice. Columbia: University of South Carolina Press, pp. 38-54.

BIOGRAFÍA DEL AUTOR

Ayman Shabana es profesor e investigador asociado de la School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown en Qatar (SFS-Q). Antes de incorporarse a la SFS-Q, fue profesor en instituciones como la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA); la Universidad de Tennessee, Knoxville y la Universidad Internacional de Florida. Entre sus intereses docentes y de investigación destacan la historia jurídica islámica, el derecho y la ética islámicos, los derechos humanos y la bioética. Es el director del Proyecto de Bioética Islámica, receptor de tres subvenciones consecutivas del Programa de Investigación de Prioridades Nacionales del Fondo Nacional de Investigación de Qatar. En 2012 fue galardonado con el Premio a la Excelencia Investigadora en el Foro Anual de Investigación de Qatar y durante el curso 2013-2014 fue invitado a participar como investigador en el Programa de Estudios Jurídicos Islámicos

de la Facultad de Derecho de Harvard. Es el autor de «Custom in Islamic Law and Legal Theory» («La costumbre en el derecho islamico y teoría jurídica», 2010). Terminó su doctorado en UCLA (EE.UU.), su M.A. en la Universidad de Leiden (Países Bajos), y su B.A. en la Universidad de al-Azhar (Egipto).

RESUMEN

La bioética se ha convertido en uno de los ejemplos más importantes de la ética aplicada en la época moderna. Ampliándose desde una base histórica en la filosofía moral y la ética médica, la bioética cuestiona un diverso abanico de asuntos morales en los grandes ámbitos de las ciencias de la vida, la investigación científica y los estudios medioambientales. Este artículo sitúa los debates sobre bioética dentro del contexto normativo islámico más amplio y destaca el papel de la ley islámica en estos debates y en la toma de decisiones morales en general.

PALABRAS CLAVE

Bioética, discusiones jurídicas, fiqh, jurisprudencia islámica, teología islámica, sunna, islam y medicina moderna.

ABSTRACT

Bioethics has emerged as one of the most important examples of applied ethics in the modern period. Building on its pedigree in moral philosophy and medical ethics, bioethics examines a wide array of moral questions in the broad areas of the life sciences, scientific research and environmental studies. This article situates bioethical deliberations within the larger Islamic normative context and highlights the role of Islamic law in these discussions and in moral decision-making in general.

KEY WORDS

Bioethics, legal discussions, fiqh, Islamic jurisprudence, Islamic theology, sunna, Islam and modern medicine.

لملخص

أصبحت أخلاقيات علم الأحياء من أهم الأمثلة على الأخلاق التطبيقية في العصر الحديث. انطلاقاً من قاعدة تاريخية تمتد إلى الفلسفة الأخلاقية وأخلاقيات الطب، تسائل أخلاقيات علم الأحياء مجموعة متنوعة من القضايا الأخلاقية في المجالات الواسعة لعلوم الحياة والبحث العلمي والدراسات البيئية. تضع هذه المقالة المناقشات حول أخلاقيات علم الأحياء ضمن السياق المعياري الإسلامي الأوسع، وتسلط الضوء على دور الشريعة الإسلامية في هذه المناقشات وفي صنع القرارات الأخلاقية بشكل عام.

الكلمات المفتاحية

أخلاقيات علم الأحياء، مناقشات شرعية، فقه، فقه إسلامي، علوم الدين الإسلامي، سنة، الإسلام والطب الحديث.